



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

NOTA ACLARATORIA MEMORIA DE LABORES

En la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes noviembre del año dos mil veintiuno, se le informa a la ciudadanía, que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información en el artículo 10, numeral 9 que literalmente dice: " Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados".

Que la Institución realizó un informe de Memoria de labores el cual abarca el período uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, el cual ya fue publicado el día ocho de junio del presente año, y que actualmente no hay información que publicar al respecto.

Posteriormente cuando se tengan el nuevo informe de Memoria de Labores del siguiente período se publicará en su estándar correspondiente.



Licda. Jackeline Avoleón
Oficial de Información

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos